



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00457106--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Departamento FÍSICA solicita la designación interina del Ing. Luis Gustavo GUZMÁN y del Ing. Carlos Alberto BACA, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en FÍSICA I; y

CONSIDERANDO:

Que dichos cargos se encuentran vacantes y cuenta con financiamiento por licencia por cargo de mayor jerarquía de la Mgter. Ing. Elizabeth Marcela MARTINEZ ;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Ing. Luis Gustavo GUZMÁN y del Ing. Carlos Alberto BACA;

La notificación de los postulantes;

El informe del Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- Designar interinamente por Art. 14° CCT, al Ing. Luis Gustavo GUZMÁN (Leg. 43151) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en FÍSICA I, del Departamento FÍSICA desde la fecha de alta y mientras la Mgter. Ing. Elizabeth Marcela MARTINEZ permanezca en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Julio de 2023.

Art. 2°).- Designar interinamente por Art. 14° CCT, al Ing. Carlos Alberto BACA (Leg. 43828) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en FÍSICA I, del Departamento FÍSICA desde la fecha de alta y mientras la Mgter. Ing. Elizabeth Marcela MARTINEZ permanezca en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Julio de 2023.

Art. 3°).- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Carlos Alberto BACA (Leg. 43828) en su cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, por concurso, en FÍSICA I y en LABORATORIO DE ENSEÑANZA DE LA FÍSICA Y DE APROVECHAMIENTO DE ENERGÍA SOLAR, del Departamento FÍSICA, desde la fecha de alta del cargo que fuera designado según Art. 2° de la presente Resolución y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Julio de 2023, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 - Cap. VII - Art. 49 - Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 4°).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I y II de la misma.

Art. 5°).- El Ing. Luis Gustavo GUZMÁN y el Ing. Carlos Alberto BACA deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 6°).- Estas designaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 7°).- Las mismas no implican la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 8°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Física y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

NB/Mbl